

Datos Generales

Gaceta N°:	21636
Fecha de la Gaceta:	04/10/1990
Norma:	LEY
Número de Norma:	11
Fecha de la Norma:	26/09/1990
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY No. 3 DE 20 DE MAYO DE 1985, POR LA CUAL SE ESTABLECE UN REGIMEN DE INTERESES PREFERENCIALES EN CIERTOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA PRESENTE LEY.
Comentario:	Mediante la presente Ley, se prorrogó por cuatro años, a partir del 21 de mayo de 1985 y con las modificaciones introducidas en la presente Ley, la Ley número 3 de 20 de mayo de 1985, referente a los préstamos hipotecarios preferenciales. TEMAS RELACIONADOS: LEY, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA, BANCOS, INTERES PREFERENCIAL, INCENTIVOS FISCALES.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
BANCOS
INCENTIVOS FISCALES
INTERES PREFERENCIAL
LEY
PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Referencias

LEY 11						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 11						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	3	20/05/1985	20312	24/05/1985	PRORROGA LA	Esta Ley prorrogó por cuatro años, a partir del 21 de mayo de 1990, la Ley número 3 de 20 de

					VIGENCIA	mayo de 1985.
LEY	3	20/05/1985	20312	24/05/1985	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los Artículos 2, 5, 6 y 16, y derogó el Artículo 17 de la Ley número 3 de 20 de mayo de 1985.

Jurisprudencia Constitucional
